Son gastos y costas de executores que causaren las
Y dicutaron sus mercedes que respecto de estar repar ti
das las bulas deste presente año en otra bez per
sonas que las cobren de los que [illegible] que agraviados
pues de no tener provision el importe de las que
se an repartido para lo qual y que se cobren reales
de [illegible] conbeniente como dichos que quedan rretul
tar y que se execute con el menor perjuicio que
pueda ser contra los vecinos sus mercedes mandas
ron que de los vecinos llanos pecheros que tean
a cobrelles sin impedimento para dicha cobranza
se boten secretamente de las personas que
se botaren se sean y reconoscan dos dellos los
que salieren con mayor numero de botos estos
queden nonbrados por tales cobradores de
su quenta y riesgo dicha cobranza y con dili
gencia se executen y cumplimiento de bo
to secretamente por sus mercedes en treinta
personas que tenian botaron [illegible]
non Francisco Ros a Martin Gines de dicha vecinos
desta villa quienes salieron con numero de botos ca
da uno que fue el mayor numero dellos y [illegible]
to por sus mercedes visto que los [illegible]
an salido con mayor numero de botos que son
personas abonadas para dicha cobranza
mandaron que den nonbrados y elexidos por
les cobradores de las dichas bulas con [illegible]
de poner su importe en las arcas por su cuenta
reses y menos [illegible] que dello [illegible]
naren sea de su quenta y riesgo [illegible]
les para que lo acepten y juren y a Pedro Gonzalez
vecinos desta villa que a [illegible] las bulas cobradas
los años [illegible] [illegible]
ja y [illegible] alcanzado [illegible]